



RESOLUCIÓN EXENTA N°:8373/2014

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 6.674 DE 2014 QUE AUTORIZA EL INGRESO Y USO EXPERIMENTAL DE UNA MUESTRA DEL PLAGUICIDA A16003 NOA449280 SL (200).

Santiago, 13/ 11/ 2014

VISTOS:

El Decreto Ley N° 3.557 de 1980 sobre Protección Agrícola; la Ley N° 18.755 Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; la Ley N° 20.308, sobre la Protección a los Trabajadores en el Uso de Productos Fitosanitarios; las Resoluciones del Servicio Agrícola y Ganadero N°s 3.670 de 1999 que Establece Normas para la Evaluación y Autorización de Plaguicidas; 92 de 2002 que Establece Normas para el Ingreso de muestras de plaguicidas para Experimentación; y 2.433 de 2012 que Delega Atribuciones en Autoridades del Servicio Agrícola y Ganadero y Deroga Resoluciones que Indica, y las solicitudes de **SYNGENTA S.A.** de fecha 28-10-2014.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio para evaluar y autorizar un plaguicida, requiere que el uso haya sido comprobado en el país a través de estaciones experimentales autorizadas por el SAG y bajo protocolos establecidos por éste.
2. Que, efectuada la evaluación de los antecedentes y los análisis respectivos, éstos demuestran que se cumple con las exigencias establecidas por las normas vigentes.

RESUELVO:

1. Modifícase la Resolución de este origen N° 6.674 de fecha 05-09-2014, correspondiente a la muestra N° 2.190, en el sentido que:

Se sustituye el punto N° 3 “Los ensayos se realizarán en la **Región del Libertador General Bernardo O’Higgins** en Proyecto La soledad, parcela 3, S/N, Graneros; Fundo San Luis de Almahue, Camino a San Roberto S/N, Pichidegua; Predio Jaime Palominos, Camino a La Dehesa s/n, Placilla; en la **Región del Maule** en Parcela Alejandro Ávila, Camino San Ricardo Km 8,5, San Rafael; Parcela Nelson Rodríguez, Longitudinal sur Km 305, Camino La Aguada Km 3,5; Parcela Edgardo Vasquez, Camino a El Ajjal Km 16,8, Parral; en la **Región del Biobío** en Fundo San José, Camino a San Nicolás, km 10, San Nicolás; Fundo Ojeda, Parcela 5, Camino a Pinto, Pinto; Fundo El Palo, Camino a San Fabián S/N, San Fabián. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto a esta resolución”, **por el siguiente**, “Los ensayos se realizarán en la **Región del Libertador General Bernardo O’Higgins** en Proyecto La soledad, parcela 3, S/N, Graneros; Fundo San Luis de Almahue, Camino a San Roberto S/N, Pichidegua; Predio Jaime Palominos, Camino a La Dehesa s/n, Placilla; en la **Región del Maule** en Parcela Alejandro Ávila, Camino San Ricardo Km 8,5, San Rafael; Parcela Nelson Rodríguez, Longitudinal sur Km 305, Camino La Aguada Km 3,5; Parcela Edgardo Vasquez, Camino a El Ajjal Km 16,8, Parral; Parcela 29, sector La Cuarta, Longaví; Agrosilos, ruta L480 s/n, Longaví; en la **Región del Biobío** en Fundo San José, Camino a San Nicolás, km 10, San Nicolás; Fundo Ojeda, Parcela 5, Camino a Pinto, Pinto; Fundo El Palo, Camino a San Fabián S/N, San Fabián. Las localidades y fechas definitivas de aplicación serán informadas por escrito y previo a la realización de los ensayos, con al menos una semana de anticipación por el titular de esta autorización, a la División de Protección Agrícola y Forestal del Servicio y a la Oficina Sectorial SAG correspondiente al lugar del ensayo. Las copias de los avisos de aplicación de ensayos, de disposición final del material vegetal y de disposición final de saldo de muestras deberán ser adjuntados al dossier del producto junto

a esta resolución”.

ANOTESE Y TRANSCRIBASE

RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE (TYP) DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Solicitud	Digital			

AAP/IFC/VSC

Distribución:

- Liliana Plaza de los Reyes Cid - Encargada de Difusión SIAC
- Lisetty Del P. Vergara Vergara - Colaborador/a Subdepto. Viñas y Vinos, Inocuidad y Biotecnología
- Mario Apolonides Stevens Chamorro - Colaborador/a Sección Inocuidad
- Jeannette Perez Navarrete - Jefa Sección Oficina de Partes y Archivos
- Juan Rodrigo Sotomayor Cabrera - Director (TyP) Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VI
- Nicanor Cuevas Dinamarca - Director Regional (TyP) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VII
- Jaime Enrique Peña Cabezón - Director Regional (TyP) Región del Bio-Bio Servicio Agrícola y Ganadero - Or.VIII
- Oscar Enrique Concha Díaz - Director Regional (TyP) Región Metropolitana - Servicio Agrícola y Ganadero - Or.RM
- Raúl Pizarro S - Jefe de Registros y Ensayos Oficiales SYNGENTA S.A.

División Protección Agrícola y Forestal



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección

url:<http://custodiafirma1411.acepta.com/v01/005c3b31a929d4647074113cf017778415ba07b4>